

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional por la Universidad Complutense de Madrid / Grado / UCM / 2026 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501594
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Medicina
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	10-03-2010

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Presidente/a Panel Doctorado:	Antonio Bueno García
Vocal estudiante:	Carolina de Miguel Márquez
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe de renovación de la acreditación de enero de 2023 calificaba con una C este criterio y señalaba la siguiente Recomendación:

"Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a los criterios de evaluación, así como actualizar la bibliografía".

Tras el análisis de la información pública del título y de las guías docentes disponibles, se siguen detectando carencias en las asignaturas Fisiología Humana y Estadística Aplicada, relativas a los criterios de evaluación. Aunque ambas asignaturas presentan bibliografía actualizada y accesible, la información sobre los criterios de evaluación sigue siendo poco precisa, al no incluir de forma clara la ponderación de los distintos elementos evaluables. En Estadística Aplicada se indica únicamente que la evaluación consiste en "examen parcial" y "examen final", sin detallar porcentajes. En Fisiología Humana, aunque se describen las condiciones para superar la asignatura, tampoco se explicita la ponderación de los distintos exámenes o actividades en la calificación final. Se valora positivamente el esfuerzo realizado en la actualización general de las guías docentes y la incorporación de versiones en lengua inglesa, circunstancia visible en la página de asignaturas del título. No obstante, este avance, aun siendo relevante, no subsana por sí mismo la debilidad concreta señalada en el Informe de renovación de la acreditación. Además, en la propia página general del grado sigue indicándose como lengua de impartición el español, por lo que la disponibilidad de versiones en inglés debe entenderse como una mejora complementaria.

En consecuencia, se reconoce que se han introducido mejoras pero se considera que la Recomendación que motivó la valoración previa no ha quedado resuelta, manteniéndose la calificación C para este criterio.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe de renovación de la acreditación de enero de 2023 calificaba este criterio con la letra C e indicaba la siguiente Recomendación:

"Se recomienda actualizar la información publicada sobre la inserción laboral de los egresados del título".

En el proceso de Renovación de la acreditación de 2023 se observó que, aunque la información sobre la inserción laboral de los egresados era pública, sólo se disponía de los datos obtenidos en el curso 2016/17. Tras la nueva revisión de la página web se comprueba que existe un apartado específico sobre inserción laboral dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Grado en Terapia Ocupacional con datos a la encuesta de inserción laboral de egresados del curso 2024/25, con 8 respuestas sobre una población de 76 egresados (participación del 10,5%).

Por tanto, se modifica la valoración de este criterio calificándose con B, y se anima a implementar otros métodos de obtención de la información de satisfacción o establecer acciones de mejora destinadas a aumentar la participación en las encuestas de los egresados.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe de renovación de la acreditación de enero de 2023 calificaba este criterio con la letra C e indicaba la siguiente

Recomendación:

"Se recomienda la actualización y renovación del material de prácticas".

La Universidad ha explicado que el Grado en Terapia Ocupacional dispone de una dotación suficiente de espacios para la docencia práctica, que incluyen laboratorios y aulas de habilidades específicamente preparadas para la impartición de las prácticas del título. Además, en la documentación de seguimiento del grado se recoge expresamente la identificación de necesidades en el Consejo de Titulación y la adquisición o proceso de adquisición de nuevo material no fungible vinculado a la docencia práctica, entre el que figuran modelos anatómicos, sillas de ruedas, tablas de transferencia, camilla hidráulica y otros recursos especializados. Se valora positivamente que la respuesta a la Recomendación no se limite a una declaración genérica, sino que se concrete en una relación de equipamientos vinculados a necesidades detectadas en asignaturas y prácticas del título.

Por tanto, se considera que la Recomendación ha sido atendida y se modifica la calificación para este criterio a B.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe de renovación de la acreditación de enero de 2023 calificaba este criterio con una C y señalaba las siguientes Recomendaciones:

1.- "Se recomienda implementar acciones de mejora para aumentar la tasa de graduación y reducir la tasa de abandono".

La Universidad señala que ha implementado "múltiples mejoras que pueden objetivarse consultando las encuestas". Sin embargo, no se aportan evidencias, y no se mencionan en qué han consistido dichas mejoras, ni el análisis de las posibles causas que motivaban históricamente la baja tasa de graduación, pasando del 90,24% en 2014/15 al 84,52% en 2016/17; así como la alta tasa de abandono (entre el 4% y 19%), según refiere el informe de Renovación de la acreditación de 2023. En consecuencia se considera no atendida esta Recomendación.

2.- "Se recomienda tomar las medidas adecuadas para mejorar los resultados más bajos obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes".

Desde la página web del título se puede acceder a las encuestas de satisfacción de estudiantes y las memorias anuales de seguimiento, en las que se analizan los resultados y su evolución. En la encuesta del curso 2024/25 la participación estudiantil alcanzó el 21,3 % (59 respuestas sobre una población de 277 estudiantes), lo que confirma un nivel de respuesta apreciable y superior al de cursos previos.

Asimismo, los resultados del curso 2024/25 reflejan una satisfacción global con la titulación de 6,7, dato coherente con la tendencia positiva señalada por la Universidad. También se observan valoraciones favorables en ámbitos relevantes como las tutorías presenciales (7,8), el proceso de matriculación (7,1), el acceso al mundo laboral (6,5) o las prácticas externas (7,2) y misma nota en valoración formativa (7,2). No obstante, algunos indicadores tienen margen de mejora, entre ellos el componente práctico previo a las prácticas externas (4,3), la orientación internacional (4,4), los materiales ofrecidos actuales y novedosos (5,4) o la coordinación de contenidos organizados y no solapados (5,7). En consecuencia, se considera atendida parcialmente esta Recomendación.

En conclusión, aunque se observa una mejoría parcial en algunas debilidades, no se puede considerar que los resultados obtenidos sean suficientemente satisfactorios como para proceder al cambio de valoración de este criterio, manteniéndose la calificación C.

En Madrid, a 22 de julio de 2026

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Morán'.

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
